



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 SEP 2012

RES.H.Nº 1435-12

Expte.No. 4041/98

**VISTO:**

Las notas presentadas por los Profs. Marcela Victoria Zerpa y Jorge Alejandro López mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación de sus respectivos diseños de tesis correspondientes a la Maestría en Filosofía Contemporánea; y

**CONSIDERANDO:**

QUE oportunamente el Comité Académico de la citada carrera solicitó el cierre de las carreras "Maestría en Filosofía Contemporánea" con orientación en Epistemología y con Orientación en Ética y la "Especialidad en Formación Ética y Ciudadana";

QUE a solicitud de la Comisión de Docencia del Consejo Directivo, el Departamento de Posgrado elevó un detallado informe de la situación académica de los estudiantes, como así también las actas correspondientes a las tareas llevadas a cabo por la Comisión de Acompañamiento creada mediante Resolución H. No.1495/06;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.472/12, con el fin de brindar la oportunidad a los estudiantes para que puedan culminar su carrera, aconseja Otorgar a los maestrandos Zerpa y López, una prórroga hasta el 31/12/12 para presentar sus diseños de tesis y un (1) año para la presentación de la tesis correspondiente;

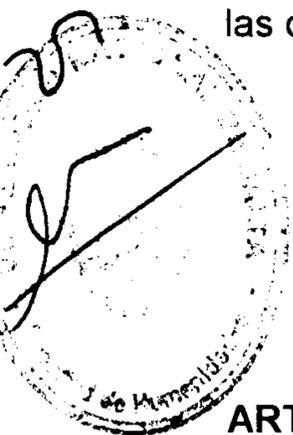
QUE Consejo Directivo coincidió además, en la necesidad de encomendar a la Sra. Decana, que realice las tramitaciones que estime mas adecuadas para que en forma conjunta con el Comité Académico de la Carrera y la Escuela de Filosofía, se coordinen las acciones que permitan proceder de manera ordenada con el cierre de las citadas carreras;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 28/08/12)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.- OTORGAR** a la Prof. Marcela Victoria ZERPA –LU No.790.264-, prórroga hasta el 31 de diciembre de 2012 para la presentación de su diseño de tesis de Maestría en Filosofía Contemporánea.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1435-12

**ARTÍCULO 2º.-** DEJAR aclarado que una vez aprobado el diseño y director de tesis, la Prof. Zerpa contará con un (1) año para la presentación de la tesis correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** OTORGAR al Prof. Jorge Alejandro LOPEZ –LU No.790.236-, prórroga de 1(un) año a partir de la fecha de la presente resolución para la elevación de su tesis de Maestría en Filosofía Contemporánea

**ARTÍCULO 4º.-** ENCOMENDAR a las Sra. Decana que propicie las reuniones que estime correspondan a efectos de acordar con el Comité Académico de la Carrera y la Escuela de Filosofía las acciones que permitan proceder de manera ordenada con el cierre de las carreras.

**ARTÍCULO 5º.-** NOTIFÍQUESE a los interesados, Comité Académico de la Maestría en Filosofía Contemporánea, Departamento de Posgrado y Dirección de Alumnos.

mda

  
Ing. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
Prof. MARIA V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.

